



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VIANÍ  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO  
CORREO ELECTRÓNICO: [jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
TEL: 3114978230

ESTADO No.016			ESTADO PUBLICADO 01 DE FEBRERO DEL 2023			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2021 – 00134	ACCIÓN DE TUTELA	ACCIONATE: ORLANDO VELÁSQUEZ REDONDO	ACCIONADO: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE RIOSECO	31 – 01 - 2023	CORRE TRASLADO A ACCIONANTE DE INFORME	1
2022 – 00062	CIVIL – EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MARLENE MOLINA VARGAS	31 – 01 - 2023	DECRETA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR PAGO TOTAL DE CUOTAS EN MORA Y ORDENA ARCHIVO	1
2022-00109	FAMILIA – PROTECCIÓN DEL NOMBRE	SOLICITANTE: SANDRA PATRICIA LOZANO ECHEVERRY	_____	31 – 01 – 2023	ORDENA REQUERIR	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADO PARA TAL CASO HOY 01 DE FEBRERO DEL 2023 A LAS 08:00 HORAS.

  
**BERTHA MILENA DIMAS MURILLO**  
**SECRETARIA**

